

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

San Isidro, 30 de mayo de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar en calidad de hecho de importancia que el día de hoy hemos recibido copia de la comunicación dirigida en la fecha a Administradora Prime S.A. por parte del señor Eduardo Herrera Vásquez, por medio de la cual renuncia, entre otros, al cargo de miembro del Comité de Riesgos y Control Interno del Patrimonio en Fideicomiso – D. LEG. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – Fibra – PRIME.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Silvia Melgarejo Fernández
Gerente General